ORBENI S. A.
R.U.C.: 0991465812001
Cdla. Kennedy Norte : Av. Miguel H. Alcivar S/n
Edificio Torres del Norte A: Piso No. 6 Oficina No. 606
Fono: 2/687-414 - 2/687-415 - 2/687-416 - Fax : 2/687-417
GUAYAQUIL - ECUADOR

Guayaquil, Abril 12 del 2011

Señores
ACCIONISTAS DE ORBENI S. A.
Ciudad.-

INFORME DEL COMISARIO AL GERENTE GENERAL POR EL AÑO FISCAL 2.011

De la revisión efectuada mediante presentación de evidencias que respaldan las cifras reveladas en los Estados Financieros mediante el uso de las atribuciones y cumplimientos de las obligaciones dispuestas en el Art. 321 de la Ley del compañías a lo establecido por resolución 15.3.005 de la Superintendencia de Compañías, expedida el 4 de Mayo de 1.990, expreso a continuación mi opinión sobre los aspectos requeridos en la mencionada resolución.

1.- Los Administradores han dado cumplimiento a las Normas y Principios legalmente establecidos, tanto en lo legal, tributario y reglamentario vigente. Así como aquellas resoluciones directamente dictadas por la Junta General de Accionistas, por el Directorio y máximos organismos de la Compañía.

2.- Los Administradores de la compañía me han dado toda su colaboración para el normal desempeño de mis funciones de Comisaria, durante el año fiscal 2.011.

3.- El Libro de Actas de la Junta General de Accionistas y del Directorio, el Libro de los Accionistas y Acciones, los comprobantes y los Libros de Contabilidad, se llevan de acuerdo a los Principios y Normas generalmente aceptados.

4.- Los Procedimientos de control interno, implementados por la Administración, son las adecuadas y han ayudado a que todas las transacciones realizadas, sirvan para la preparación de los Estados Financieros del año 2.011.

Es todo cuanto puedo informar con relación a mis funciones.

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
REGISTROS DE SOCIEDADES
17 ABR 2012
GUAYAQUIL

Atentamente

Ing. Com. Elizabeth Herrera López
COMISARIA
C.I. No.- 0917472763
Reg. Cont. No.- 0.4527
Fono: 2489-942